

Tema 19. La subasta de estaciones para uso comercial

En este tema, vas a indagar cómo se han reactivado las concesiones de radio para uso comercial.

¿Por qué es importante conocer quién es el propietario o concesionario de un medio de comunicación?

Con el advenimiento de la economía liberal, el concepto de libre competencia ha devenido en concentración y acaparamiento de poder económico, especialmente en los medios de comunicación electrónica: radio y televisión.

La concentración del poder económico busca la cercanía o complicidad con el poder político para proteger su dominancia. De esta manera, se origina un intercambio mutuo de favores que se traduce en la búsqueda recíproca de beneficios y se olvida el servicio que ambos poderes le deben tanto a la audiencia como a la población.

La concentración de medios genera complicidad con otros intereses hegemónicos, olvida el deber de denunciar lo que está mal y oculta situaciones vergonzosas que son resultado de los abusos del poder político. Esta complicidad se traduce en autocensura, en beneficio para los intereses comerciales, mediante el otorgamiento de publicidad, exención de impuestos y protección para las empresas.

Con esta complicidad entre gobierno y medios de comunicación, se distorsiona el fin primigenio de los medios que es informar con veracidad y denunciar los abusos del poder.

Los monopolios y los oligopolios van en contra de la democracia y la competitividad.

Por eso, para recuperar la diversidad de concesionarios y lograr la pluralidad en la información y la diversidad en el entretenimiento se requiere estar atentos y conocer quién o quiénes están detrás de cada medio.

Esta es la razón por la que pueden interesarte los datos del presente tema.

5.1 Antecedentes de la subasta comercial

Desde 1994 hasta 2016, se suspendió el otorgamiento concesiones de radio para uso comercial. Durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, se otorgaron las últimas 83 concesiones para uso comercial en radiodifusión sonora. Con la implementación de la *Reforma de Telecomunicaciones* se reactiva el concesionamiento de radiodifusoras.

La LFTyR ordena al IFT organizar el uso óptimo del espectro radioeléctrico. Es decir, con este mandato, se busca reactivar las concesiones de todo tipo. Este ordenamiento se encuentra en el decreto que contiene las modificaciones constitucionales para organizar la *Reforma de Telecomunicaciones* ya que, de acuerdo con el mandato del Artículo Décimo Séptimo de la *Reforma Constitucional de Telecomunicaciones*, el IFT deberá realizar “Un programa de trabajo para reorganizar el espectro radioeléctrico a estaciones de radio y televisión” (DOF 11 de junio de 2013, Art. Décimo Séptimo Transitorio, Fracc. V, Inciso b).

Por tal motivo, dentro de las atribuciones que tiene el IFT está: “Llevar a cabo los procesos de licitación y asignación de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico en materia de telecomunicaciones y radiodifusión” (LFTyR, Art. 15, Fracc. VII)

5.2 Las licitaciones del IFT

Ya se dijo en el tema 1 que el IFT, con el fin de optimizar el uso del espectro radioeléctrico ha organizado varias licitaciones que se denominan “*Licitación IFT*” más el número correspondiente a cada una de esas licitaciones. Ya está en proceso la licitación número 10. Cada licitación se organiza para subastar fracciones del espectro radioeléctrico para diferentes usos o aplicaciones.

En el proceso de la *Licitación IFT-4* se puso en subasta un conjunto de estaciones radiodifusoras para uso comercial. El IFT ofreció 66 estaciones de AM y 191 estaciones de FM, un total de 257 estaciones.

Este proceso de oferta comenzó el 20 de junio de 2016 con la expedición de la convocatoria a la licitación y terminó el 24 de noviembre de 2017 con el otorgamiento de la concesión número 141.

La oferta de estas estaciones de radio comprende la mayor parte del país. Las estaciones de FM están distribuidas en 22 estados de la república. Se exceptúan los estados de:

- Aguascalientes
- Baja California
- Baja California Sur
- Campeche
- CDMX
- Hidalgo
- México
- Nuevo León
- Quintana Roo
- Tlaxcala y
- Yucatán

El listado de estaciones por licitar, de acuerdo con el tipo de potencia y alcance, quedó así:

Estado	Clase			No. de Radiodifusoras
	AA	A	B1	
Aguascalientes		1		1
Baja California		2		2
Baja California Sur		2	3	5
Campeche	5		9	14
Chiapas	5	14	3	22
Chihuahua		2	3	5
Coahuila			1	1
Colima		2		2
Durango	2			2
Guanajuato		2		2
Guerrero		3	7	10
Jalisco		4	2	6
México		1		1
Michoacán	4	12	2	18
Navarín	1	1		2
Oaxaca	8	9		17
Puebla		6		6
Querétaro	1	2		3
Quintana Roo	10	3	6	19
Sinaloa	2	3	4	9
Sonora	1	1	3	5
Tabasco		2		2
Veracruz	1	15		16
Yucatán	9	1		10
Zacatecas	6	5		11
Suma	55	93	43	191

Las estaciones de radio se clasifican de acuerdo con el área hasta donde se extiende la cobertura de la señal de la estación.

Clase A: **24 kilómetros** al contorno protegido de 1 mV/m (60 dBu), y 10.7 kilómetros al contorno audible comercial 5 mV/m (74 dBu).

Clase AA: **28 kilómetros** al contorno protegido de 1 mV/m (60 dBu), y 12.7 kilómetros al contorno audible comercial 5 mV/m (74 dBu).

Clase B1: **45 kilómetros** al contorno protegido de 1 mV/m (60 dBu), y 8.5 kilómetros al contorno audible comercial 5 mV/m (74 dBu).

Área de Cobertura: En todos los casos el área de cobertura de cada estación, está definida por la población principal a servir y las localidades que se encuentren comprendidas dentro de su contorno protegido (60 dBu).

Se mencionan a algunos de los nuevos concesionarios de FM que obtuvieron concesiones en esta licitación:

- Centrado Corporativo, S.A. de C.V.: 7 estaciones
- Empresa Turquesa, S.A. de C.V.: 6 estaciones
- Media F.M. S.A. de C.V.: 6 estaciones
- Pantalla Líquida S.A. de C.V.: 5 estaciones
- Escápate al paraíso, S.A. de C.V. licitó para 12 estaciones. Pagó 45,950,000
- TV ZAC, Sociedad Anónima de Capital Variable: 6 estaciones
- Grupo Informativo Fusión Peninsular, S.A. de C.V.: 3 estaciones
- Multimedios Radio, S.A. de C.V.: 3 estaciones
- Mediasur, Sociedad Anónima de Capital Variable: 3 estaciones

Las estaciones de AM que se sometieron a licitación, están distribuidas en 25 estados de la república. Se exceptúan los estados de:

CDMX
Hidalgo
Morelos
Nuevo León
San Luis Potosí
Tamaulipas
Tlaxcala

El listado de estaciones de acuerdo con el tipo de potencia y alcance de las estaciones quedó así:

Estado	Potencia máxima de operación						Suma
	20	10	5	2.5	2.3	1	
Chiapas		1					1
Chihuahua		3	3				6
Coahuila		2			1	3	6
Colima		1				1	2
Durango		1				1	2
Guanajuato		1	3				4
Guerrero			3		1		4
Jalisco	1	1	1				3
Michoacán	1	1					2
Morelos			1	1			2
Nayarit				1		2	3
Oaxaca			1				1
Puebla			1				1
Querétaro			2				2
San Luis Potosí			1			1	2
Sinaloa		1					1
Sonora		1	2			4	7
Tabasco				1			1
Tamaulipas					1		1
Veracruz		1	2	1		7	11
Zacatecas	1	1			2		4
Suma	3	15	20	4	5	19	66

Se mencionan a algunos de los nuevos concesionarios de AM que obtuvieron concesiones en esta licitación:

Escápate al paraíso, S.A. de C.V. licitó para 12 estaciones. Pagó 45,950,000

Media F.M. S.A. de C.V licitó para 5 estaciones. Pagó 11,502,000

5.3 Resultados de la licitación IFT-4

El 24 de noviembre de 2017, el IFT finalizó el proceso de licitación.

De las 66 estaciones de AM, se concesionaron 27 y 39 quedaron sin concesionar. El monto recaudado por estas 27 concesiones fue de \$ 106'062,000.00

De las 191 estaciones de FM, se concesionaron 114 y 77 quedaron sin concesionar. El monto recaudado por estas 114 concesiones fue de \$ 848'850,000.00

El total de estaciones concesionadas fue de 141 estaciones. La suma total recaudada fue de \$ 954'912,000.00. (http://www.ift.org.mx/sites/default/files/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/comunicadoift151concluyelicitacionift4_1.pdf)

En el proceso, se detectaron algunas anomalías como la de la empresa *Tecnoradio* que aparentó ser licitador nuevo en la industria de la radiodifusión. Después, se demostró que no era así; por lo que se anularon las concesiones que se le habían asignado. Como la puja realizada por *Tecnoradio* indujo a otros competidores a elevar artificialmente los precios ofrecidos, algunas empresas optaron por retirar sus ofertas.

De esta manera, el IFT descalificó a un total de 22 participantes por 97 frecuencias; lo que implicó la ejecución de las garantías de seriedad correspondientes por un monto de \$64'592,000.00. Es decir, esta cantidad significa la suma del cobro equivalente a una penalización por intentar burlar o no cumplir las reglas de la licitación.

El siguiente video es una entrevista donde se hace referencia a este enojoso asunto del intento de fraude de la empresa *Tecnoradio*:

Por caso Tecnoradio, no pagaron otras 19 estaciones: Tejado. **Ver video:**
<https://www.youtube.com/watch?v=DsGteJprRjw>

El monto de estas penalizaciones más la suma recibida por las concesiones otorgadas, indica que el total recaudado por esta licitación IFT-4 ascendió a \$ 1,010'504,000,00 de pesos.

De las 141 nuevas concesiones, en 50 casos existe el compromiso, por parte de las estaciones radiodifusoras, de iniciar operaciones con tecnología híbrida analógica-digital utilizando el estándar IBOC y, en 121 casos, los licitantes finales fueron considerados como nuevos competidores en sus zonas de cobertura.